

Guayaquil, 27 de Abril del 2.007

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO  
P. I. F. S. A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

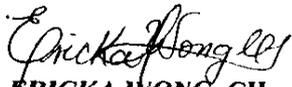
En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.006 de " **PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO PIF S. A.** ", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

  
**ERICKA WONG CH.**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

